

Datos de la solicitud

EXPONE:

Que reuniendo los requisitos exigidos en la convocatoria por la que se regula la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para la mejora de la conciliación familiar y laboral, en el periodo de época vacacional estival, de aquellas familias cuyo dos progenitores, o uno de ellos en caso de familias monoparentales, se encuentren en situación laboral activa y tengan a su cargo niños de entre 0 y 3 años.

SOLICITA:

La concesión de una ayuda, en régimen de concurrencia competitiva, para la conciliación familiar y laboral por razones de interés público, social, económico o humanitario y poder hacer frente y/ paliar situaciones de necesidad económica como consecuencia de la crisis sanitaria y sus consecuencias sociales por el COVID-19.

Acreditación del cumplimiento de los requisitos para ser persona beneficiaria

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente:

- Que está empadronado/a en el municipio de Cuenca.
- Que ambos progenitores, miembros de la unidad familia o el progenitor único en caso de familiar monoparental, se encuentran en la actualidad trabajando en situación de activo.
- Asimismo, se compromete a cumplir el resto de las condiciones que se determinan en la presente convocatoria, las cuales conoce y acepta en su integridad.
- Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones.

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este órgano gestor del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración, salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:

- Me opongo a la consulta de datos de identidad.
- Me opongo a la consulta de residencia.
- Me opongo a la consulta de datos sobre la actividad laboral.
- Me opongo a la consulta de datos sobre pensiones, prestaciones o subsidios.
- Autorizo la consulta de datos de índole tributaria.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa:

-
-
-

En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento.

La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la ayuda objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

